GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

# *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal*

## *Acta Correspondiente*

## *A la 518ª Reunión Ordinaria*

## *Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026), para la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional*

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **21 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

## *I. Lista de Asistencia y Quorum Legal*

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

***Miembros del Comité***

| | |
|---|---|
| **C. Blanca Verónica Castañeda Díaz**<br>**Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019** | **C. José David Rivera Becerra**<br>**Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025** |
| **C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas**<br>**Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024** | **C. Cintya Torres Caudillo**<br>**Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025** |

***Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades***

| | |
|---|---|
| **C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán**<br>**Representante de la Secretaría de Gobierno** | **C. Griselda Ramírez García**<br>**Representante de la secretaría de Gobierno** |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## *II. Determinación del Fallo*

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Griselda Ramírez García, María del Carmen Acevedo Durán, Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Genaro Villalpando Hernández y Arturo Velázquez Gutiérrez representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **POWER HIT, S.A. DE C.V.**
- **MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."**:

**Partida 1**
Se descalifica su propuesta es virtud de los siguientes incumplimientos:

Técnicos

- Se solicita fabricación del casco con fibras aramidicas ó cualquier material, probado bajo la norma NIJ 0106.01 y en la propuesta técnica Anexo A no menciona que está probado bajo la norma NIJ 0106.01.

Documentales

- Se solicita que el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, debiendo ser acompañado de la documentación que acredite su inscripción y el instrumento notarial numero 94718 presentado por el licitante con el cual acredita la personalidad de quien firma las propuestas, no presenta documentación que acredite su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Se solicita anexo AB con todos los puntos solicitados, sin modificar redacción y orden, y el anexo AB presentado por el licitante, fue modificado en los puntos 20 y 30 del solicitado.
- Se solicita que la copia certificada del reporte completo de pruebas sea expedida a nombre del fabricante de los bienes ofertados y en el reporte de pruebas presentado por el licitante menciona fabricante "Arsenal" y no "Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V." mismo que se ostenta como fabricante, además no presenta el reporte de evidencia de que los cascos fueron impactados en condiciones de alta temperatura y sumergidos en agua, solo menciona húmedo más calor 4 hrs. Asimismo no menciona marca y modelo del casco al que se le aplica la prueba.
- Se solicita copia certificada del reporte de protección contra fragmentos expedido a nombre del fabricante de los bienes ofertados y en el documento presentado menciona fabricante "Arsenal" y no "Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V." mismo que se ostenta como fabricante, tampoco menciona modelo del casco al que se le aplica la prueba.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y numerales 1.4, 1.17, 1.19 y 1.20 de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"POWER HIT, S. A. DE C.V."**:

**Partida 1**
Se descalifica su propuesta es virtud de los siguientes incumplimientos:

Técnicos

- Se solicita casco balístico probado con calibre de 9mm y .44 magnum y el licitante en su propuesta técnica anexo A no menciona el calibre con el que fue probado.

Documentales

- Se solicita copia certificada del reporte completo de pruebas expedido al nombre del fabricante de los bienes ofertados y el documento presentado menciona fabricante "POWER HIT" y no "POWER HIT S.A. DE C.V." mismo que se ostenta como fabricante; se solicita que las pruebas fueran probadas con calibre 9mm y .44 y el reporte completo de pruebas emitido por el laboratorio refiere que fueron realizadas con proyectiles .357 y .44.
- Se solicita copia certificada del reporte de protección contra fragmentos expedido a nombre del fabricante de los bienes ofertados y el documento presentado menciona fabricante "POWER HIT" y no "POWER HIT S.A. DE C.V." mismo que se ostenta como fabricante; se solicita que las pruebas fueran probadas con calibre 9mm y .44 el reporte completo de pruebas emitido por el laboratorio refiere que fueron realizadas con proyectiles .357 y .44.
- Se solicita que la carta de la aseguradora mexicana que respalda la póliza de responsabilidad civil que cubre la calidad de los cascos nivel IIIA mencione que deberá estar vigente durante el proceso y adjudicación, y será renovada durante los 7 años de la garantía de los cascos con las mismas condiciones y la carta presentada no menciona dichos requerimientos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y numerales 1.19, 1.20 y 1.23 de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes.**

Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V. partidas 1 y 2

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## *II.a. Adjudicación de Partidas*

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---|---|---|---|
| 2 | CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV | 220 | $5,911,400.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---|---|---|---|
| 1 | CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A | 213 | $1,927,650.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: $7,839,050.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## *III. Señalamientos y Puntualizaciones*

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **04 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## *IV. Fundamento Legal*

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. *Florencio Vieyra Caudillo*** Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.